



Un quarto.

N<sup>o</sup> 148

SELEO QVARTO, VNO VARTI  
LLO, ANOS DE MIL OCHOCIEN-  
TOS DIEZ Y OCHOCIENTOS  
UNCE.

Don Juan de Dios  
D. D. Pan. Villalba  
A. de 1814

Vald<sup>a</sup> 3 de Diciembre de 1814

A Fran. Manilla, Jose Miranda, y Juan  
Femin Obispo, Soldado de Milicias, todos de las  
cuartas Compañias, el primero, del pri-  
mer Batallon y los ultimos del Segundo  
de Voluntarios de Chiloe, que procedentes  
de Concep.<sup>o</sup> se han presentado en esta  
Plaza sin Pasaporte alguno, exponiendo q.  
han sido despojados de él por los Indios del  
Camino, y que son licenciados por haver  
inutilizado en la presente Campaña, se les  
auxiliara por esta Tesoreria con cargo de su  
reintegracion por la de Chiloe con dos p.<sup>s</sup> y me-  
dio marcos de Tabaco a cada uno, para ali-  
mentos, y q.<sup>e</sup> queden vencen el camino q.  
les resta h<sup>a</sup> su País: Vese el aviso con  
respondiente al Sr. Gov.<sup>or</sup> de Chiloe y al  
Ministerio de Hacienda Publica por el  
esta Plaza quedando razon de este d<sup>o</sup> en  
la Secretaria.

Atenas  
ant me  
Martel  
Bta

Fomose razon este D<sup>o</sup> etc

CO-SM  
CAJ: 4  
DOC: 256  
FOL: 1  
1814



Sta. 0256

En la Secretaria e Gobno de esta Plaza

Martín

Se revisaron los libros de milicias convenidos en el precedente decreto con lo siguiente

A Fran. Manilla indus

medis mans d tabais — 2 — 2

Jose Miranda yd — 2 — 2

Juan Ramon Grotis yd — 2 — 2

6-6

Rev. d. N. de la Div. 2. de diciembre de 1814 =

Gonzales Priate